

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2023/05133 Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a la promoción del valenciano en la actividad comercial del municipio. Identificador BDNS: 683485.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/683485>

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar las ayudas las empresas, comercios, servicios, industrias o profesionales que desarrollen una actividad en el término municipal de Xirivella, siempre que estén al corriente en las obligaciones fiscales, de seguridad social y con el ayuntamiento, y que cumplan los requisitos que se determinan en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Concesión de ayudas económicas para la actividad comercial en valenciano como instrumento para potenciar el uso de esta lengua en el municipio de Xirivella.

Tercero. Bases reguladoras:

Convocatoria de subvenciones en el marco del programa de ayudas a la promoción del valenciano en la actividad comercial en el municipio de Xirivella.

Cuarto. Importe:

La cuantía de la ayuda consistirá en una subvención por parte del Ayuntamiento de Xirivella que cubrirá el 50 % del coste de la actividad subvencionable a cada solicitante, con un importe máximo de 400 euros por ayuda.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

A partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 30 de septiembre de 2023.

Xirivella, a 6 de marzo de 2023. —El alcalde, Michel Montaner Berbel.

